



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

**FSP UGT-
ANDALUCIA**

**Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.**

**I
N
F
O
R
M
A**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA II CONVENIO COLECTIVO UTEDLT'S

“ Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico “

El pasado viernes, 20 de noviembre, se celebró en Antequera, reunión de la **Secretaría de Servicios a la Comunidad y las Secciones Sindicales UTEDLT'S de Andalucía** al objeto de ultimar la elaboración de la Plataforma Reivindicativa del II Convenio Colectivo UTEDLT, como marco regulador esencial de las condiciones laborales básicas que habrán de regir entre las trabajadoras y trabajadores de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Andalucía.

El grupo de trabajo referido esta integrado por los secretarios generales de las secciones sindicales provinciales de los consorcios UTEDLT's.

A tal efecto se establecieron los puntos a tratar en la próxima negociación del II Convenio Colectivo UTEDLT cuya primera reunión tendrá lugar en la Consejería de Empleo en el día de hoy 23 de noviembre, y en la que se nombrarán los miembros integrantes de la Mesa Negociadora, el calendario de reuniones, así como las materias a tratar.

Compañeras y compañeros, con la firma por **UGT del I CONVENIO**, el personal de los 95 consorcios quedó definido como un solo colectivo y eso, entre otras cosas, ha sido la salvaguarda principal de los trabajadores y trabajadoras acogidos a él en medio de los acontecimientos de estos dos últimos años.

-- / --



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

**FSP UGT-
ANDALUCIA**

**Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.**

**I
N
F
O
R
M
A**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA II CONVENIO COLECTIVO UTEDLT'S “ Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico”

El **I CONVENIO**, firmado por **UGT**, ha sido el instrumento principal para que, con el desarrollo de su artículo 41, más de 800 trabajadores y trabajadoras ALPES hayan pasado a ser indefinidos sin tener que acudir individualmente a los tribunales.

Pues bien, la trascendencia del **II CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LOS CONSORCIOS UTEDLTs**, no va a ser menor.

Tras la subrogación de la estructura básica a AEFPA, el personal de los consorcios queda conformado por los compañeros y compañeras que prestan sus servicios como Alpes dispersos por todos los ayuntamientos del territorio andaluz con lo que es vital no perder la conciencia de **COLECTIVO UNICO** y que la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA** sea la herramienta para defender los intereses de todos y todas.

Hoy, más que nunca, **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA** se presenta también como la herramienta más eficaz para **CONSOLIDAR** esos más de 800 puestos de trabajo que ya son indefinidos.

Por último, también ha llegado la hora de mejorar sustancialmente las **CONDICIONES ECONÓMICAS** de un colectivo cuyas retribuciones están muy por debajo de las de otros Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía. También para esto la herramienta es la **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**.

Desde la **F.S.P. / U.G.T. – Andalucía** se llevará a cabo un trabajo riguroso para la tutela y consolidación de los Derechos laborales de todas las trabajadoras y trabajadores, y siempre con vuestro apoyo y con vuestra participación.

Seguiremos Informando.

23 de Noviembre de 2009